

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2739

Número de Repertorio: 5795

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2739 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300590377	RIVERA SANTANDER JOSE ANTONIO	CAUSANTE
1315258358	RIVERA CANTOS MARCO ANTONIO	DONATARIO
1315258341	RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL	DONATARIO
1315646198	RIVERA CANTOS MARTHA CECILIA	DONATARIO
1303715179	RIVERA SOLORZANO ANA TERESA	HEREDERO - DONANTE
1303875742	RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ	HEREDERO - DONANTE
1302518954	RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	HEREDERO - DONANTE
1301586085	RIVERA PARRAGA RAMON ANTONIO	HEREDERO-DONANTE
1300584271	SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA	PROPIETARIO-DONANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1113722000	69118	DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 18 noviembre 2021

Fecha generación: jueves, 18 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 3 2 9 5 5 Z 2 T I V 1 K





Factura: 003-004-000027241



20211308003P01888

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308003P01888					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (17:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300584271	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302518954	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA
Natural	RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303875742	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA SOLORZANO ANA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303715179	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA PARRAGA RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301586085	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ LICOA MIGUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309194866	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MENDOZA FIGUEROA JOAN CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727240275	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

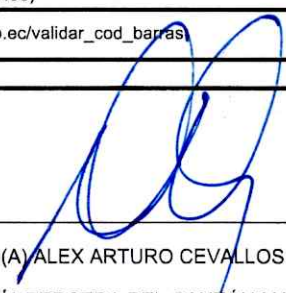
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308003P01888						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300584271	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302518954	ECUATORIANA	DONANTE	TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA
Natural	RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303875742	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RIVERA SOLORZANO ANA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303715179	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RIVERA PARRAGA RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301586085	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA CANTOS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315258358	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315258341	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	RIVERA CANTOS MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315646198	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	159541.80						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308003P01888
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (17:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	03	P01888
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE DONACIÓN DE LOS GANANCIALES DE LA EX
SOCIEDAD CONYUGAL; Y, DE LOS DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIOS.**

**QUE OTORGAN LOS SEÑORES TRINIDAD ESPERANZA
SOLORZANO MENDOZA RAMON ANTONIO RIVERA
PARRAGA; FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO; ANA
TERESA RIVERA SOLORZANO; Y, JOSE CRUZ RIVERA
SOLORZANO.**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS; CECILIA ISABEL RIVERA
CANTOS; Y, MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS**

**CUANTÍA: USDS 159.541,80
(DI 2 COPIAS)**

G.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece, por una parte, **UNO.-** La señora **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cinco ocho cuatro dos siete guion uno (130058427-1); por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la señora **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO**, tal como lo justifica con copia del poder especial que se agrega a la presente, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

divorciada; para efectos de notificación señala su domicilio en la Ciudadela Marbella N°413 de ésta ciudad de Manta y número telefónico 0984721609, el señor **RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco ocho seis cero ocho guion cinco (130158608-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, para efectos de notificación señala: con domicilio en la Calle 13 y Avenida 10 ésta ciudad y número telefónico 0981139139; la señora **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres siete uno cinco uno siete guion nueve (130371517-9); de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, para efectos de notificación señala su domicilio en la Ciudadela Universitaria Calle U5 y U12 de ésta ciudad y número telefónico 0999207458; el señor **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres ocho siete cinco siete cuatro guion dos (130387574-2); de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la Urbanización Manta 2000 de ésta ciudad; números telefónicos 2625620 y 0994024109, correo electrónico: joseriverasolorzano@gmail.com; a quienes más adelante se les denominará como los "DONANTES"; y, por otra, **DOS.-** Los señores **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS**; portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco dos cinco ocho tres cinco guion ocho (131525835-8), de estado civil casado, de ocupación comerciante, para futuras notificaciones señala su domicilio en la Urbanización Manta 2000 de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, con dirección electrónica riveramarcos1202@hotmail.com; y número telefónico 0986621554; **CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco dos cinco ocho tres cuatro guion uno (131525834-1), de estado civil casado; de ocupación comerciante; para futuras notificaciones señala su domicilio en la Urbanización Manta 2000 de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, con dirección electrónica riveracantoscecilia@outlook.com y número



telefónico 0958604338, y, **MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco seis cuatro seis uno nueve guion ocho (131564619-8), de estado civil soltera; de ocupación comerciante; para futuras notificaciones señala su domicilio en la Urbanización Manta 2000 de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, con dirección electrónica riveracantoscecilia@outlook.com y número telefónico 0958604338 a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará los "DONATARIOS"; bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir la siguiente DONACIÓN DE LOS GANANCIALES DE LA EX SOCIEDAD CONYUGAL; Y, DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE UN BIEN INMUEBLES en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento: **a)** Por una parte, **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero cinco ocho cuatro dos siete guion uno (130058427-1); por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la señora **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO**, tal como lo justifica con copia del poder especial que se agrega a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada; el señor **RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco ocho seis cero ocho guion cinco (130158608-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chirca
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

señora **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres siete uno cinco uno siete guion nueve (130371517-9); de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada; y, el señor **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres ocho siete cinco siete cuatro guion dos (130387574-2); de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, a quienes más adelante se les denominará como los "DONANTES". **b)** Por otra parte, comparecen los señores **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS**; portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco dos cinco ocho tres cinco guion ocho (131525835-8), de estado civil casado, de ocupación comerciante; y número telefónico 0986621554; **CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco dos cinco ocho tres cuatro guion uno (131525834-1), de estado civil casada; de ocupación comerciante; y, **MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco seis cuatro seis uno nueve guion ocho (131564619-8), de estado civil soltera; de ocupación comerciante, a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará los "DONATARIOS" Los comparecientes son compañías legalmente capaces, hábiles para convenir y obligarse, quienes voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento de donación en los siguientes términos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**; **RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA**; **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO**; **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**; Y, **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**, en calidad de donantes, manifiestan ser los propietario de los Gananciales de la ex sociedad conyugal y de los derechos y Acciones hereditarios en su orden de La totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote número VEINTIDOS de la manzana número DIECINUEVE, ubicado en la Urbanización Manta 2.000 del



sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, teniendo una superficie total de ~~Doscientos~~ noventa y ocho metros cuadrado veinte decímetros cuadrados. Frente: catorce metros y calle número cuatro. Atras: Los mismos catorce metros y lote número doce. Derecho: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno. Izquierdo: los mismos veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintitrés. Adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por los señores PALOMINO MONTES EDMUNDO; Y SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, de estado civil casada con el ahora causante JOSE ANTONIO RIVERA SANTANDER celebrada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro de la propiedad el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis. Y con fecha dieciocho de enero del dos mil veintiuno en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el señor JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO, celebro la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor JOSE ANTONIO RIVERA SANTANDER, la misma que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con fecha uno de febrero del dos mil veintiuno. Tal como consta en la ficha registral número 69118 que se agrega como habilitante.-

TERCERA: DONACION DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS: . En base a los antecedentes expuestos, los señores **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA; RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA; FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO; ANA TERESA RIVERA SOLORZANO; Y, JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO,** declara que hoy tiene a bien en donar de los **GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES,** y transferir de manera perpetua el dominio, tenencia, y posesión de forma libre e irrevocable de La Totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote número **VEINTIDOS (22)** de la Manzana **DIECINUEVE,** de la Urbanización Manta 2.000, Sitio Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. con las mismas medidas, linderos y ubicación descritas en la

Alex Arturo Cevallos Cueva
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

cláusula segunda del presente contrato a favor de los señores **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS; CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS; Y, MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS**, sin limitación de ninguna naturaleza, obligándose los donantes en todo caso al saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **USD \$ 159.541,80 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLAR CON OCHENTA CENTAVOS).**- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los DONATARIOS amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los DONANTES.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** La DONANTE con la aceptación y agradecimiento del DONATARIO, se ratifica en la donación realizada.- **SEPTIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Donación, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del inmueble, y otros.- **OCTAVA: DECLARACION.-** La Mandataria TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, declara bajo juramento que el Poder General se encuentra vigente, así como también La Poderdante se encuentra viva, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien Celebra esta Escritura.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (fdo) Ana Lucia Villafuerte Mero, Matrícula 13-



1986-04 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.



f) **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**

C. C. N° 130058427-1

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO



RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA

C. C. N° 130158608-5



f) **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**

C. C. N° 130371517-9



f) **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**

C. C. N° 130387574-2



f) **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS**

C.C.N° 131525835-8

Ab. Alex Arturo Cevallos Chirca
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

cecilia isabel rivera cantos

f) CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS
C.C.N° 131525834-1



Marta Cecilia Rivera Cantos

f) MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS
C.C.N° 131564619-8



[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA





ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintiuno, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, y en atención a la petición presentada por los señores **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero cinco ocho cuatro dos siete guion uno (130058427-1); por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO**, tal como lo justifica con copia del poder especial que se agrega a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada; el señor **RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco ocho seis cero ocho guion cinco (130158608-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; la señora **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres siete uno cinco uno siete guion nueve (130371517-9); de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada; y, el señor **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**, tendiente acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de los señores **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS; CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS; Y, MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS**, solicitan para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA

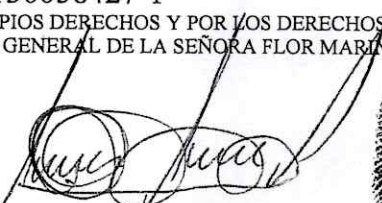
Ab Alex Arturo Cevallos Chica
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA**

LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores; RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA; FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO; ANA TERESA RIVERA SOLORZANO; Y, JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocerlo doy fe, y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de los señores de los señores **MARCO ANTONIO RIVERA CANTOS; CECILIA ISABEL RIVERA CANTOS; Y, MARTHA CECILIA RIVERA CANTOS**, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, los Gananciales de la ex sociedad conyugal; y, los derechos y Acciones Hereditarios del siguiente bien inmueble La totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote número VEINTIDOS de la manzana número DIECINUEVE, ubicado en la Urbanización Manta 2.000 del sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, teniendo una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrado veinte decímetros cuadrados. Frente: catorce metros y calle número cuatro. Atras: Los mismos catorce metros y lote número doce. Derecho: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno. Izquierdo: los mismos veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintitrés.- Presentes los Testigos JOAN CAMILO MENDOZA FIGUEROA; y, MIGUEL RAMIRO RODRIGUEZ LICOA, ambos de nacionalidad

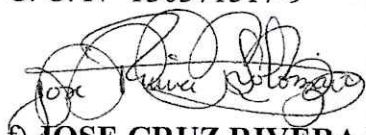


ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los señores; TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA; FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO; ANA TERESA RIVERA SOLORZANO; Y, JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) **TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**
C. C. N° 130058427-1
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO

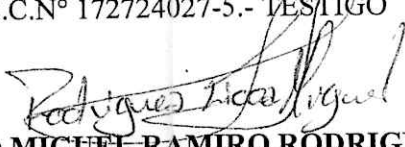

RAMON ANTONIO RIVERA PARRAGA
C. C. N° 130158608-5

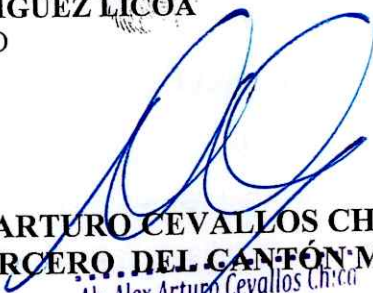

f) **ANA TERESA RIVERA SOLORZANO**
C. C. N° 130371517-9


f) **JOSE CRUZ RIVERA SOLORZANO**
C. C. N° 130387574-2

Ab. Alex Arturo Cevallos Urra
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA


f) **JOAN CAMILO MENDOZA FIGUEROA**
C.C.N° 172724027-5.- TESTIGO



f) **MIGUEL RAMIRO RODRIGUEZ LICOA**
C.C.N° 130919486-6.-TESTIGO


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



Manta, 11 de noviembre junio del 2021



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio del presente documento **CERTIFICAMOS** que la **SRA. TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA** son propietarios de un inmueble ubicado en la avenida 2 y calle 5, MZ 19 lotes 12 y 22 de la Urbanización Manta 2000. La **SRA. TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA** consta en nuestros registros con cedula de ciudadanía 1300584271

A la presente fecha la **SRA. TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA**, se encuentran al día en el pago de las alícuotas, por tanto, **NO ADEUDAN** valor alguno al comité barrial Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos al interesado hacer uso del presente, en lo que estimare del caso

Manta 11 de noviembre del 2021

POR LA DIRECTIVA.


ARQ.XAVIER FERNANDO LOOR MANTUANO

PRESIDENTE

130632549-7.


NANCY ISABEL REYES DELGADO

TESORERA

Ruta del Spondylus (calle 1 y Ave.4 Manta 2000) Manta, Manabi, Ecuador
Presidente Arq. Xavier loor Mantuano, email:xafer74@hotmail.com, RUC
1306325497001

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E334312202

APellidos y Nombres del Padre
RIVERA ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
PARRAGA GEORGINA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2019-02-26

Fecha de Expiración
2029-02-26


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CENSO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130158608



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA PARRAGA
RAMON ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1950-12-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA DIGNA
MEZA JURADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301586085

Nombres del ciudadano: RIVERA PARRAGA RAMON ANTONIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA JURADO MARIA DIGNA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: RIVERA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRAGA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 213-642-20287



213-642-20287

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJE

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130058427-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1941-11-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-04

DIRECCIÓN GENERAL

MANABI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTON MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA N° 0072 FEMENINO

CC N° 1300584271

SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA

N° 28748815



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

C. Rofelchupa
F. PRESIDENTE DE LA JRU

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ELECCIONES GENERALES 2021

MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300584271

Nombres del ciudadano: SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD
ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-641-93607



215-641-93607

Ing. Fernando Alvear C.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 130387574-2

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA SOLÓRZANO
JOSE CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZONA DECILIA
CANTOS BAILON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 130387574-2

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA SOLÓRZANO
JOSE CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZONA DECILIA
CANTOS BAILON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0071 MASCULINO

N 39234837



RIVERA SOLÓRZANO JOSE CRUZ

C.N. 130387574-2

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

P. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303875742

Nombres del ciudadano: RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANTOS BAILON ZOILA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: RIVERA SANTANDER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO MENDOZA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 210-641-93695



210-641-93695

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 130371517-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA SOLORZANO
ANA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GONZALO FERNANDO
DOMINGUEZ CARRILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

V4444V44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA SANTANDER ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO MENDOZA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FILIA DEL CEDULADO

[Signature]

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No: 0070 FEMENINO



RIVERA SOLORZANO ANA TERESA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Arelis E. Rivera D.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303715179

Nombres del ciudadano: RIVERA SOLORZANO ANA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ CARRILLO GONZALO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: RIVERA SANTANDER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO MENDOZA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

de certificado: 216-641-93800



216-641-93800

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

RIVERA

CANTOS

NOMBRES

MARTHA CECILIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

31 MAR 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1315646198

Martha Cecilia Rivera Cantos

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

004701139

FECHA DE VENCIMIENTO

29 ABR 2031

MATRAN

978093

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA BALBUENA JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS BALON ROSA CECILIA
ESTADO CIVIL
SOLTERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 29 ABR 2021

CONJUNTO BAPTISTAS
VERONICA
TPO BAPTISTAS

CONJUNTO

CONJUNTO

DIRECCIÓN GENERAL

I<E<CU0047011399<<<<<1315646198
0303310F3104297ECU<SI<<<<<<<<2
RIVERA<CANTOS<<MARTHA<CECILIA<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0070 FEMENINO



CREV

N 28532401



CCN: 1315646198

RIVERA CANTOS MARTHA CECILIA



Arelis Rivera D.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315646198

Nombres del ciudadano: RIVERA CANTOS MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTOS BAILON ZOILA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Cecilia Rivera Cantos

de certificado: 219-641-94006



219-641-94006

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE EMISIÓN

131525835-8

Ciudadanía
 ANSELMO Y RIVERA
RIVERA CANTOS
MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-12-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: ☒ **M**
 ESTADO CIVIL: CASADO
BIENKA ROSARIO
CORDERO MONTAÑA



BACHILLERATO **ESTUDIANTE** **131525835-8**

APellidos y Nombres del Padre
RIVERA SOLÓRZANO JOSÉ CRUZ
APellidos y Nombres de la Madre
CANTOS SAILÓN ZOLA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2018-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-18

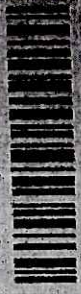
 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N° 0071 MASCULINO

RIVERA CANTOS MARCO ANTONIO

N° 26431082
1315258358





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marco Antonio Rivera Cantos

Número único de identificación: 1315258358

Nombres del ciudadano: RIVERA CANTOS MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MOREIRA ERIKA ROSSANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTOS BAILON ZOILA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

de certificado: 214-641-94061



214-641-94061

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N° 11528834-1

Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA CANTOS
CECILIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
11-11-1988
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-18
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ANDRÉS
MONTECAL BOHETTINI



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA BOLORZANO JOSÉ CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS BAILÓN ZOLA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
MANTA
2019-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0070 FEMENINO

RIVERA CANTOS CECILIA LILIANA





CIUDADANA/CÍ

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE EL/LLA
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES

ARCHIVO REG
PRESIDENTA DEL JURY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cecilia Rivera Cantos

Número único de identificación: 1315258341

Nombres del ciudadano: RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENOSCAL SCHETTINI CARLOS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTOS BAILON ZOILA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

tificado: 216-641-94121



6-641-94121

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1315258341

Nombre: RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 54%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-641-94197



216-641-94197



**CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

No. CERTIFICADO: MSP-458142

IDENTIFICACIÓN: 1315258341

APELLIDOS: RIVERA CANTOS

NOMBRES: CECILIA ISABEL

CALIFICADOR: LUIS PAVEL AGUSTO IZQUIERDO

CI: 0910560655

UNIDAD OPERATIVA: JIPIJAPA

FECHA DE CALIFICACIÓN/RECALIFICACIÓN: 29/10/2021 12:50:22

DISCAPACIDAD		
TIPO	PORCENTAJE	NIVEL
FÍSICA	54 %	GRAVE

DIAGNÓSTICO	
CIE10	[T314] - QUEMADURAS QUE AFECTAN DEL 40 AL 49% DE LA SUPERFICIE DEL CUE

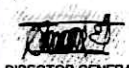
PERÍODO DE ADQUISICIÓN	
ADQUIRIDA - TRAUMÁTICA - ACCIDENTE DOMÉSTICO	
FECHA APROXIMADA DE ADQUISICIÓN	2021/01/19

EMITIDO POR:

firmado electrónicamente por:
LUIS PAVEL
AGUSTO
IZQUIERDO

LUIS PAVEL AGUSTO IZQUIERDO
CI No. 0910560655

CEDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
APELLIDOS: **MENDOZA** CONDICIÓN CIUDADANIA
NOMBRES: **FIGUEROA**
JOAN CAMILO
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
FECHA DE NACIMIENTO: **27 JUL 1998** SEXO: **HOMBRE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **STO. DOMINGO STO. DOMINGO** No. DOCUMENTO: **000916015**
SANTO DOMINGO DE LOS COL. FECHA DE VENCIMIENTO: **27 MAR 2031**
FIRMA DEL TITULAR:  NATCAN: **381806**
NUL1727240275

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENDOZA VERA CAMILO MANUEL** CÓDIGO DACT: **V4343V2442**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FIGUEROA GILER JUANA ANNABEL** TIPO SANGRE:
ESTADO CIVIL: **SOLTERO** DONANTE: **SI**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 27 MAR 2021** DIRECTOR GENERAL: 
I<ECU0009160150<<<<<17-272402
9807279M3103278ECU<SI<<<<<<
MENDOZA<FIGUEROA<<JOAN<CAMIL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
7 FEBRERO 2021
1727240275
CEDULA
Mendoza Figueroa
APELLIDO
Joan Camilo
NOMBRES
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

 **CNE**
Ecuador unido en Democracia!
CIUDADANA/O:
USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU
CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA
CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ, AL
MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE
DOMICILIO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1727240275

Nombres del ciudadano: MENDOZA FIGUEROA JOAN CAMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.SERV.CONTAB

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA VERA CAMILO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA GILER JUANA ANNABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



de certificado: 213-641-94368



213-641-94368

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309194866

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ LICOA MIGUEL RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LICOA PACHECO MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 211-641-93893



211-641-93893

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Copia Certificado

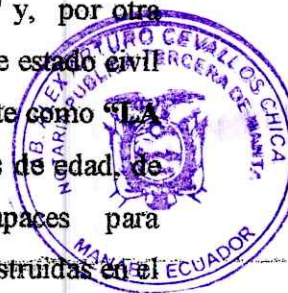
NUMERO: (2.863)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO A FAVOR DE LA SEÑORA TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Noviembre del año dos mil diez, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante manifiesta que otorga **PODER GENERAL** a favor de su **MANDATARIA** para que en su nombre y representación la representen y ejecute los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; **c)** Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles



de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios. **d)** Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. **e)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean bancos, Mutualista, Financieras, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos ; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago ; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca ; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos , Tabla de Amortización , Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma , **f)** Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; **g)** Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos; **h)** Para que cobre toda clase de créditos, **i)** Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión , permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. **j)** Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial).; **K)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales ; acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria , Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones; **L)** Para que suscriba

CIUDADANIA 130251895-4
RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA
MANABI/CHONE/CHONE
04 NOVIEMBRE 1958
001- 0003 00036 F
MANABI/CHONE
CHONE 1958



Flor Marina Rivera S.

ECUATORIANA*****

V4343V4442

DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO
ANTONIO RIVERA
ESPERANZA SOLORZANO
PORTOVIEJO 12/09/2006
12/09/2018

REN 0573484



CIUDADANIA No. 130058427-1
SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
24 NOVIEMBRE 1941
002- 0239 01554 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1941



Trinidad Esperanza Solorzano

ECUATORIANA*****

V4343V4242

DIVORCIADO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ELIAS SOLORZANO
CIRA MENDOZA
MANTA 24/07/2008
24/07/2020

REN 0753185



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

093-0109 1300584271
NUMERO Cedula

SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD
ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANABI
CANTON
TARQUI

Trinidad Esperanza Solorzano



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

130251895-4; 441 - 0017

RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA

EUROPA ASIA Y OCEANIA

ESPAÑA

C. E. EN BARCELONA

✓ Duplicado USD: 8

✓ JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001593

1955448 12/10/2010 14:30:47

1955448



ESPACIO EN BLANCO

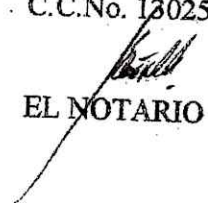
ESPACIO EN BLANCO

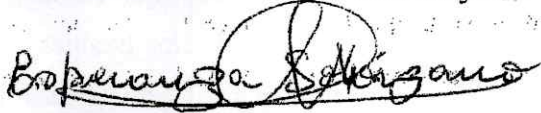
firma. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que intereses a la Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-




FLOR RIVERA SOLORZANO

C.C.No. 130251895-4

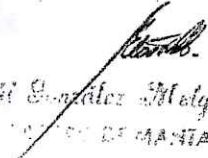

EL NOTARIO


TRINIDAD E. SOLORZANO MENDOZA

C.C.No. 130058427-1

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO DE MANTA



contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos. **II)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito, **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, **ñ)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **o)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **p)** Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; **q)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos, **r)** Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **s)** Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **t)** Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. **u)** Comparezca ante el INSTITUTE ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes, **v)** Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. **w)** Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. **x)** Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Policía Judicial, Migración, Gobernación. Etc. en que se requiera de mi presencia y



Factura: 003-003-000003167

20181308003O00355

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308003O00355

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2863

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130058427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	003	000355
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA, A FAVOR DE LA SEÑORA TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, SIGNADO CON EL NUMERO 2863, CELEBRADO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010, NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA, PETICION SOLICITADA POR LA SEÑORA TRINIDAD ESPERANZA SOLORZANO MENDOZA, MANTA, 20 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 431266

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-11-37-22-000	298.2	\$ 159541.8

2021-01-14 10:09:42			
Dirección	Año	Control	Nº Título
MANTA 2000 CALLE 5 MZ-19, L-22	2021	478173	431266

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD	1300584271

Fecha de pago: 2021-01-04 12:36:37 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.53	-1.27	1.26	1.26
MEJORAS 2012	31.50	-15.75	15.75	15.75
MEJORAS 2013	6.22	-3.11	3.11	3.11
MEJORAS 2014	6.57	-3.29	3.28	3.28
MEJORAS 2015	17.54	-8.77	8.77	8.77
MEJORAS 2016	0.32	-0.16	0.16	0.16
MEJORAS 2017	8.04	-4.02	4.02	4.02
MEJORAS 2018	10.58	-5.29	5.29	5.29
MEJORAS 2019	2.68	-1.34	1.34	1.34
MEJORAS 2020	55.35	-27.68	27.67	27.67
TASA DE SEGURIDAD	17.78	0.00	17.78	17.78
TOTAL A PAGAR			\$ 88.43	
VALOR PAGADO			\$ 88.43	
SALDO			\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT936689309526

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890

al servicio

de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gub.ec • Manta - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA

000034626

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

53848

FECHA DE EMISION

2021/11/04 15:17

FECHA DE PAGO

04/11/2021 03:17:00p.m.

Nº TITULO DE CREDITO

691781

A FAVOR DE

SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA C.I.: 1300584271

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 4058

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

ASUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE

SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/04

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/043535
DE ALCABALAS

Fecha: 10/28/2021

Por: 638.16

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/28/2021

Tipo de Transacción: DONACIONES

Tradente-Vendedor: SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA

Identificación: 1300584271

Teléfono: NA

Correo: HYT@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL

Identificación: 1315258341

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: TRAMITE DE DONACION SOBRE EL 50% - SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-023102



PREDIO: Fecha adquisición: 27/05/1996

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-11-37-22-000

159541.80

298.20

URB.MANTA2000CALLE5MZ19L22

Observación:

PREDIOACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	797.71	398.86	0.00	398.85
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	239.31	0.00	0.00	239.31
Total=>		1,037.02	398.86	0.00	638.16

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			398.86
Total=>				398.86

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/043923

DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 11/04/2021

Por: 638.16

Periodo: 04/11/2021 hasta 04/11/2021

Vence: 11/04/2021

Contribuyente: RIVERA CANTOS CECILIA ISABEL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1315258341

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: MANTA y NULL

Detalle: TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON EL AVALUO DE \$159541.80 CANCELANDO POR EL 50% \$79770.91 LA DIFERENCIA A CANCELAR ES DE 79770.91 SE APLICA EL DESCUENTO DE LA 3ERA EDAD YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA 3ERA EDAD

Base Imponible: 398.85

VE-63320



ENTRADAS

VALOR ALCABALA	398.85
VALOR JUNTA DE BENEF	239.31

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DIFERENCIA DE ALCABALAS	398.85	0.00	0.00	398.85
2021	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	239.31	0.00	0.00	239.31
Total=>		638.16	0.00	0.00	638.16

Saldo a Pagar Fecha: 04/11/2021 | Valor: 638.16 | Recargo: 0.00 | Intereses: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 638.16



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102021-044601

Manta, lunes 04 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **1300584271**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145224VBAHDF2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102021-046795

Manta, viernes 29 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITE DE DONACION****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-37-22-000 perteneciente a SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD con C.C. 1300584271 ubicada en URB. MANTA 2000 CALLE 5 MZ-19, L-22 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$159,541.80 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$79,770.91 SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 91/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1474182F0D3HF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-044587****N° ELECTRÓNICO : 213341****Fecha:** 2021-10-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 1-11-37-22-000**Ubicado en:** URB. MANTA 2000 CALLE 5 MZ-19, L-22**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 298.2 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300584271	SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 63,814.80**CONSTRUCCIÓN:** 95,727.00**AVALÚO TOTAL:** 159,541.80**SON:** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145210DGLQBDR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-10-04 17:02:26**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

69118

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21024498
Certifico hasta el día 2021-10-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: lunes, 17 diciembre 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Manta 2.000 del sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote número VEINTIDOS de la manzana número DIECINUEVE, ubicado en la Urbanización Manta 2.000 del sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, teniendo una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrado veinte decímetros cuadrados.

Frente: catorce metros y calle número cuatro

Atras: Los mismos catorce metros y lote número doce

Derecho: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno

Izquierdo: los mismos veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintitrés

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	844 miércoles, 26 junio 1996	564	564
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	35 lunes, 01 febrero 2021	0	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 junio 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 marzo 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que está signado con el lote número VEINTIDOS de la manzana número DIECINUEVE, ubicado en la Urbanización Manta 2.000 del sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas por el Frente, catorce metros y calle número cuatro. Por Atras, los mismos catorce metros y lote número doce, por el costado Derecho veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno, por el costado Izquierdo, los mismos veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintitrés, teniendo una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrado veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALOMINO MONTES EDMUNDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 febrero 2021

Número de Inscripción : 35

Número de Repertorio: 432

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA De los bienes dejados por el señor Jose Antonio Rivera Santander, sin perjuicio a derechos de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RIVERA SOLORZANO JOSE CRUZ	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RIVERA SANTANDER JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	CHONE

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOLORZANO MENDOZA TRINIDAD ESPERANZA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21024498 certifico hasta el día 2021-10-05, la Ficha Registral Número: 69118.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 3 0 6 4 S T S 7 2 Q V





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1302518954001 Razón Social: RIVERA SOLORZANO FLOR MARIANA
Período Fiscal: 05 DE MAYO 2014 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872260175641

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300590377
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	RIVERA SANTANDER JOSE ANTONIO
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	05/05/2014
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

COINER2021045660004

FECHA RECAUDACIÓN

04 04 2014

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331
Bienes inmuebles	312	4	322	304579.44	332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				337	
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399
38707.20					
DEDUCIBLES					
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS					
Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monito asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00	432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				433	
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499	
0.00					
EXENCIONES					
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522		Seleccione	532	
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523		Seleccione	533	
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524		Seleccione	534	
(-) Total exenciones			(532 + 533 + 534)	599	
0.00					
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR					
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631	38707.20
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad	623		NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624		NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625		SI	635	0.00
(-) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario					
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)				731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior				732	0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

733
799
(699 - 731 - 732 - 733)

0.00
0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral y número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Comisión de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-02-25-06-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	5,078.06	SELECCIONE	0.0	0.0	25	1,269.52
TERRENO	1-11-37-22-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	159,541.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	19,942.73
TERRENO	1-11-37-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	96,562.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	12,070.33
TERRENO	2-16-19-40-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	43,396.98	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	5,424.62



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	4	38707.20
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	38707.20
DEDUCIBLES			
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendaías, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00	431
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499
EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2021065860155	872265288276	04-11-2021	
PÁGINA			2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

7330.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

7990.00

(699 - 731 - 732 - 733)

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

8900.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

8970.00

Impuesto

8980.00

Multa

8990.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)9020.00

Interés por mora

9030.00

Multa

9040.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)9990.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Clave catastral & número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-02-25-06-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	5,078.06	SELECCIONE	0.0	0.0	25	1,269.52
TERRENO	1-11-37-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	96,562.60	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	12,070.33
TERRENO	1-11-37-22-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	159,541.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	19,942.73
TERRENO	2-18-19-40-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	43,396.98	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	5,424.62



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1301586085001
05 DE MAYO 2014
872261860081

Razón Social: RIVERA PARRAGA RAMON ANTONIO
Tipo Declaración: SUSTITUTIVA

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300590377
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	RIVERA SANTANDER JOSE ANTONIO
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	05/05/2014
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	0
Número total de donantes locales (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la actualización realizada por el contribuyente

NÚMERO SRI

FECHA RECALIDAD

PÁGINA

Negocios unipersonales	311	U	321	U.UU	331	U.UU
Bienes inmuebles	312	4	322	304579.44	332	38707.20
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	38707.20

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias			422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021065833465	872265280217	04-11-2021	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

733
799
(699 - 731 - 732 - 733)

0.00
0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

890

0.00

Impuesto

897

0.00

Multa

898

0.00

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

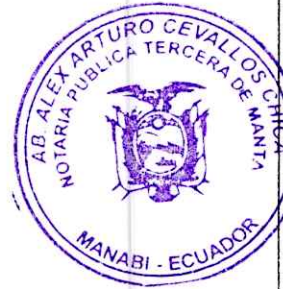
(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-02-25-06-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	5,078.06	SELECCIONE	0.0	0.0	25	1,269.52
TERRENO	1-11-37-22-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	159,541.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	19,942.73
TERRENO	1-11-37-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	96,562.60	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	12,070.33
TERRENO	2-16-19-40-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	43,396.98	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	5,424.62



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Jueves, 04 de noviembre de 2021

Contribuyente:

RIVERA SOLORZANO ANA TERESA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1303715179**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **RIVERA SANTANDER JOSE ANTONIO** con identificación número **1300590377**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **05/05/2014**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303715179	RIVERA SOLORZANO ANA TERESA	Heredero(y) o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2021000038184

Fecha y hora de emisión:

04 de noviembre de 2021 10:39

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO